

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1.440

SALTA, 22 DIC 2010

Expediente N° 10.525/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de microscopios y lupas – con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Privada N° 01/10-FCN fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2010 – 1.211.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de diciembre de 2010, que aconseja adjudicar para el ítem 3 una (1) unidad más, por cuanto se cuenta con el crédito presupuestario suficiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente LICITACION PRIVADA N° 01/10-FCN, por la adquisición de microscopios y lupas, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por la suma total de Pesos Sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 68.465,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- BIO-OPTIC de Osvaldo Villegas – Correa 2660 – Buenos Aires – CUIT 20-10964976-8 – ING.BRUTOS N° 901-192057-5, los ítems 1 y 3 (cantidad: 9 unidades), por la suma total de Pesos Cuarenta y seis mil ochocientos setenta (\$ 46.870,00), por las razones expuestas precedentemente.

- MAURICIO MOSSÉ – Laprida 454 – Tucumán – CUIT 20-10202824-5 – ING.BRUTOS 924-831009-9, el ítem 2, por la suma total de Pesos Veintiun mil quinientos noventa y cinco (\$ 21.595,00), por las razones expuestas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

BIO-OPTIC	\$ 46.870,00
MAURICIO MOSSÉ	\$ 21.595,00
Total:	\$ <u>68.465,00</u>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1.440

SALTA, 22 DIC 2010

Expediente N° 10.525/09

..//

Son Pesos Sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 99 – Inciso a) – del Decreto 436/00, se aumenta una unidad para el ítem 3, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.3: Equipo Sanitario y de laboratorio, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. – Componente D.2.2.09/10/11.

ARTICULO 4°.- Desafectar la suma total de Pesos Un mil doscientos treinta y cinco (\$ 1.235,00) de la partida 4.3.3 de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. – Componente D.2.2.09/10/11, importe que surge de lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 5°.- El pago del gasto correspondiente a la adquisición de los mencionados instrumentos, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para que una vez cumplida la recepción de los microscopios y lupas y conformada la factura correspondiente, se giren las presentes actuaciones a Tesorería General de esta Universidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.
fav.

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. TORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales